

**Santiago, miércoles, 21 de febrero de 2024**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
00333/2024**

**DEVOLUCION DE DINERO AL  
SR. SEBASTIAN BURGOS G.  
RUT: 19.739.688-1**

**VISTO:**

1. Correo electrónico N° 391/2024 de fecha 26/01/2024, ingresado por Oficina de Partes por el SR. SEBASTIAN BERNARDO BURGOS GOMEZ RUT. 19.739.688-1, domiciliado en calle Arturo Gonzalez N° 3.542, comuna de Macul, en el cual solicita la devolución del dinero pagado por trámite de duplicado de Licencia de Conducir a clase B, sin embargo desiste de realizar el trámite, razón por la cual, el Sr. Sebastian B. Burgos Gomez, ha solicitado devolución del importe pagado.
2. El Comprobante de Ingreso N°20202400000748 por \$33.383 y la Solicitud N° 124.719 ambas de fecha 25.01.2024, que dan cuenta que el trámite que estaba solicitando el SR. SEBASTIAN BURGOS GOMEZ RUT. 19.739.688-1, correspondía a duplicado de Licencia de Conducir.
3. El Comprobante de Obligaciones N° 790/2024 emitido por la Sección Presupuesto de la Dirección de Finanzas.
4. El Certificado N°005 de fecha 12/02/2024 emitido por la Dirección de Tránsito en que se establece que el SR. SEBASTIAN B. BURGOS GOMEZ RUT. 19.739.688-1, ha solicitado la devolución de dinero, pagado por trámite de Duplicado Licencia de Conducir clase B, certificando que corresponde reembolsar la suma de \$32.333.- (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes.
5. El Decreto Alcaldicio N° 678/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, que declara el cese de funciones en el cargo de Administrador Municipal a don Axel Herbert Pickett Lazo y nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 04 de abril de 2022 y Delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
7. El Decreto Alcaldicio N° 1963/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, que rectifica el numeral 4 de los Vistos, del Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 y rectifica la parte Considerativa.
8. El Decreto Secc.2 N° 623/2023 de fecha 04 de octubre del 2023, por medio del cual se fija el orden de subrogancia del Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. Procédase por la Dirección de Finanzas, a través de Tesorería Municipal a reembolsar al SR. SEBASTIAN BERNARDO BURGOS GOMEZ RUT: 19.739.688-1, la cantidad de \$ 32.333.- (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes. Debiendo ser transferido a su cuenta corriente del Banco Santander N° 00007469405-5, correo electrónico: sebastianburgos814@gmail.com
- 2.- Imputese el gasto respectivo a la cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ANDRES VASQUEZ MEDINA**  
Secretario Municipal  
Secretaría Municipal



**ANDRES URZUA CORVALAN**  
Administrador Municipal  
Administración Municipal

## Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES SR. BURGOS	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CERTIFICADO IMPUTACION SR. BURGOS	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado 05	Digital	<a href="#">Ver</a>		

AUC/SRB/MAC/RVF/CGS/RAF

## Distribución:

RUBEN VALENZUELA FUICA director dirección de tránsito y transporte público  
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público  
CLAUDIA GRASSAU STANGE encargado (s) licencias de conducir  
CLAUDIA GRASSAU STANGE profesional de apoyo licencias de conducir  
MARIA FERNANDA BETANCOURT ZAPATA honorarios dirección de control  
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas  
CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE jefe de finanzas (s) dpto de finanzas  
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas  
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad  
MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria seccion de contabilidad  
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal  
DANIA MORALES ORELLANA administrativo seccion de contabilidad  
NATALIA ALFARO ARANCIBIA bienes y apoyo en ingresos seccion de contabilidad  
ALEJANDRO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22591612&hash=bce09>